



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 24 MAR 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0704 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Oficio N° 006, de fecha 07 de enero de 2022, del Director del CESFAM – SAR, informando sobre hechos que involucran a funcionaria del Cefsam doctora Ivonne Garaicoa, la cual encontrándose en uso de licencia médica, durante sus días de reposo emitió desde otra institución pública una licencia médica a una usuaria de dicho centro médico.

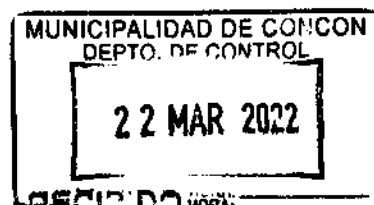
2.- El Ordinario N° 28, de fecha 11 de enero de 2022, del Director del Departamento de Salud Concón dirigida al Sr. Alcalde en el cual comunica sobre los hechos informados por el Director del CESFAM – SAPU, señalado en el visto precedente.

3.- El Ingreso de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2022, dirigido a Jurídico en el cual se indica la instrucción de iniciar investigación sumaria.

4.- El Ordinario N° 112, de fecha 07 de febrero de 2022, del Director del Departamento de Salud (S) Concón, dirigida al Sr. Alcalde, informando la designación del doctor Sr. Harry Wilson Acevedo como investigador para el proceso sumarial de los hechos que involucran a la funcionaria Doctora Ivonne Garaicoa.

5.- La Providencia Alcaldicia por medio de la cual se informa a la Unidad de Asesoría Jurídica "autorizado por alcaldía" para este caso en particular.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



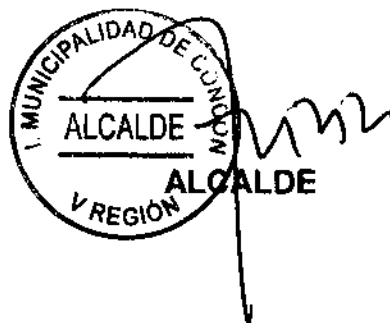
DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener la funcionaria Sra. Ivonne Garaicoa Layana, respecto a los hechos consignados en los documentos citados en los vistos del presente decreto alcaldicio y otros hechos que pudieran aparecer en el curso de la investigación.

2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, a don Harry Wilson Acevedo, Médico Cirujano, asignado al CESFAM, categoría A, Nivel 7, Calidad Funcionario 44 horas titular.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que dé cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Salud Municipal.
5. Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

